



Constancia No. 1528

El Infrascrito Director de la Imprenta Nacional:

Hace constar: que el Decreto Legislativo No. 969, el cual contiene modificaciones en la Ley de Salarios vigente en la parte que corresponde a la Procuraduría General de la República, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 78, Tomo No. 419, correspondiente al treinta de abril del corriente año, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud de la **Licenciada Alma Yohana López de Pineda, Secretaria General, Procuraduría General de la República**, se extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL; San Salvador, tres de mayo de dos mil dieciocho.



Ingeniero Tito Antonio Bazán Velasquez,  
Director.